

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00404.

Atendiendo el escrito que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso, se **ACEPTA** la renuncia presentada por el abogado **LUCIO MENA CORDOBA** al mandato que le fue conferido por la sociedad **C.I. SERVICIOS EMPRESARIALES DE CALIDAD S.A.S.**

Adviértase que, la renuncia pone fin al poder cinco (5) días después de presentarse dicho escrito al juzgado.

Notifíquese¹,

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ
(2)

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 04596435e173dc133e77472a3e0f77bad8ff980df5c594a985f005e3a2dd86ec

Documento generado en 26/01/2024 04:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 9 de 29 de enero de 2023.